

Tarapoto, 07 de julio del 2021

OFICIO N° 248 -2021-DP/OD-SMAR/M-TAR

Lic,
MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado
Presente. -

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, a la vez; informarle que hemos iniciado la supervisión nacional remota al servicio educativo de modalidad a distancia en el año 2021 en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 y la gestión de la UGEL para superar los problemas de la estrategia “Aprendo en casa” advertidos durante el año 2020.

Como es de su conocimiento, la **Defensoría del Pueblo es un organismo constitucional autónomo** creado por la Constitución Política del Estado de 1993, a la que a **través de los artículos 161° y 162° se le ha asignado tres competencias básicas**: la defensa de los derechos fundamentales de la persona y la comunidad; **“la supervisión del cumplimiento de los deberes de la administración estatal”**; y la supervisión de la efectiva prestación de los servicios públicos.

Al respecto, cabe recordar que en materia educativa el Gobierno Nacional comparte competencias en la gestión de los servicios educativos con los Gobiernos Regionales (GORE), tal como dispone el Art. 10° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (LOGR). Estas competencias se ejecutan a través de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL). En ese sentido, el reglamento de La Ley General de Educación (LGE) establece que la UGEL debe “garantizar la continuidad del servicio educativo y del desarrollo del proceso pedagógico”.¹

Por tanto, en el marco de las atribuciones constitucionales otorgadas a nuestra institución, mediante el Art. 162° de la Constitución Política, la Defensoría del Pueblo, considera relevante requerir determinada información a través de las siguientes fichas:

1. **Ficha N° 1:** Ficha de supervisión del servicio educativo de modalidad a distancia en el año 2021, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19 - Unidad de Gestión Educativa Local. (Se anexa al presente)
2. **Ficha N° 2:** La gestión de la UGEL para superar los problemas de la estrategia “Aprendo en casa” advertidos durante el año 2020. (Se anexa al presente)

TOMAR EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- ❖ Comprender el término “Institución Educativa” como servicio educativo o código modular, pues es la unidad de medida que se utiliza en la Unidad de Estadística del MINEDU para cuantificar el número de servicios educativos. Por ejemplo, si hay un colegio Santa Rosa que tiene tres niveles educativos (inicial, primaria y secundaria),

¹ Reglamento de la Ley General de Educación, artículo 142.

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

dicho colegio tiene un código modular para cada nivel y, para el MINEDU, se trata de tres servicios educativos.

- ❖ En relación a la pregunta 34 de la ficha N° 1, considerar que la solicitud de receso temporal implica el cierre parcial por un periodo determinado de uno o más servicios educativos de un colegio privado, y es autorizado por la UGEL a solicitud de la propia IE privada; el cierre definitivo implica el cese de todos los servicios educativos que brinda el colegio privado, a solicitud de éste y ante la DRE o GRE.
- ❖ Con relación a la Ficha N.º 2, la información que se requiere es abierta y cualitativa, de manera que la UGEL pueda exponer su experiencia de gestión para superar los problemas durante la implementación de Aprendo en casa en el año 2020. No obstante, se sugiere que -de ser posible- pueda cuantificar algunos resultados de sus acciones y gestiones efectuadas.

Por ejemplo, si la UGEL reportó en 2020 que hubo problemas en el acceso al servicio de internet, podría precisar que esta situación afectaba a 50 escuelas públicas y que, luego de las gestiones realizadas, se logró una mejora y avance, permitiendo que 20 escuelas accedan a ese servicio, de manera que se reporte un avance y mejoría cuantificable respecto del año anterior. Es decir, de 50 escuelas afectadas en 2020, a 30 en 2021.

Asimismo, solicitamos que la información se nos sea remitida hasta el día **VIERNES 06 DE AGOSTO 2021**, a nuestro correo institucional matarapoto@defensoria.gob.pe o en nuestra sede ubicada en la Av. Circunvalación N° 105 esquina con Jr. Ramírez Hurtado N° 691-693– Tarapoto, en el horario de lunes – miércoles - viernes de 9:00am a 1:pm.

Seguro de la atención brindada, agradezco su atención al presente y me valgo de la oportunidad para renovar a usted los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



AUSBERTO SANTIAGO JAMAY SILVA
Coordinador del Módulo de Atención Defensorial de Tarapoto
DEFENSORIA DEL PUEBLO

ANEXO: Adjuntamos ficha 1 y 2
ASTS/kmachaur

**Ficha de supervisión del servicio educativo de modalidad a distancia en el año 2021, en el marco de la
emergencia sanitaria por COVID-19**

Ficha N.º 1 - Unidad de Gestión Educativa Local

| | |
|--|--|
| OD/MD | |
| Nombre del comisionado/a | |
| Unidad de Gestión Educativa Local | |
| Nombre y cargo de funcionario que remite la información solicitada | |

| I. Aspectos generales del servicio educativo en 2021 | | | |
|--|-----------------|---------------------|-------------------|
| 1. ¿En 2021, cuántas instituciones educativas públicas (entiéndase códigos modulares o servicios educativos) de educación básica existen en el ámbito territorial de la UGEL? | | | Total: |
| 2. Precise el número de instituciones educativa públicas de acuerdo a los siguientes criterios de clasificación | | | |
| 2.1 Por modalidad: | Básica regular: | Básica alternativa: | Básica especial: |
| 2.2 Por nivel de EBR: | Nivel inicial: | Nivel primaria: | Nivel secundaria: |
| 2.3 Por área de ubicación: | Área urbana: | Área rural: | |
| 3. ¿En 2021, cuántos estudiantes matriculados hay en las instituciones educativas públicas de educación básica en el ámbito territorial de la UGEL? | | | Total: |
| 4. Precise el número de estudiantes matriculados en II.EE públicas de acuerdo a los siguientes criterios de clasificación: | | | |
| 4.1 Por modalidad: | Básica regular: | Básica alternativa: | Básica especial: |
| 4.2 Por nivel de EBR: | Nivel inicial: | Nivel primaria: | Nivel secundaria: |
| 4.3 Por área de ubicación: | Área urbana: | Área rural: | |
| 4.4 Por sexo | Hombres: | Mujeres: | |
| 5. ¿En 2021, cuántas instituciones educativas privadas (entiéndase códigos modulares o servicios educativos) de educación básica existen en el ámbito territorial de la UGEL? | | | Total: |
| 6. ¿En 2021, cuántos estudiantes matriculados existen en las instituciones educativas privadas de educación básica en el ámbito territorial de la UGEL? | | | Total: |

| II. La situación de la población escolar en el año 2021 | | | |
|---|-----------------|---------------------|-------------------|
| 7. ¿En el ámbito territorial de la UGEL existen en 2021 estudiantes de instituciones educativas públicas sin acceso a la educación a distancia mediante la estrategia "Aprendo en casa"? | | Sí | No |
| 8. De ser el caso, precise el número total de estudiantes sin acceso a la educación a distancia, y detalle el número de estudiantes según los siguientes criterios: | | Total: | |
| 8.1 Por sexo: | Hombres: | Mujeres: | |
| 8.2 Por modalidad de IE: | Básica regular: | Básica alternativa: | Básica especial: |
| 8.3 Por nivel de EBR: | Nivel inicial: | Nivel primaria: | Nivel secundaria: |
| 8.4 Por área de ubicación: | Área urbana: | Área rural: | |
| 9. ¿En el ámbito territorial de la UGEL existen en 2021 estudiantes de II.EE públicas que están recibiendo servicio educativo presencial o semipresencial? | | Sí | No |
| 10. De ser afirmativa la respuesta a la pregunta 9, precise el número de II.EE. públicas (entiéndase códigos modulares o servicios educativos) que están brindando servicio educativo presencial o semipresencial. | | Presencial: | |
| | | Semipresencial: | |

| | | | | | |
|--|--|--|-------------------|---------|----|
| 11. De ser afirmativa la respuesta a la pregunta 9, precise el número total de estudiantes que están recibiendo servicio educativo presencial o semipresencial , según los siguientes criterios. | | | | Total: | |
| 11.1 Por sexo: | Hombres: | | Mujeres: | | |
| 11.2 Por modalidad de IE: | Básica regular: | Básica alternativa: | Básica especial: | | |
| 11.3 Por nivel de EBR: | Nivel inicial: | Nivel primaria: | Nivel secundaria: | | |
| 11.4 Por área de ubicación: | Área urbana: | | Área rural: | | |
| 12. ¿En el año escolar 2020 , la UGEL ha reportado casos de estudiantes que dejaron de estudiar o abandonaron sus estudios? | | | | Sí | No |
| 13. Si la respuesta a la pregunta 12 es afirmativa, precise el número de estudiantes que durante el año 2020 dejaron de estudiar o abandonaron sus estudios. | | | | | |
| 14. Si la respuesta a la pregunta 12 es afirmativa, ¿hay estudiantes que dejaron de estudiar o abandonaron estudios en 2020 que se hayan reincorporado al sistema escolar en 2021? | | | | Sí | No |
| 15. Si la respuesta a la pregunta 14 es afirmativa, indique el número de estudiantes que se han reincorporado al sistema escolar en el año 2021. | | | | | |
| 16. En el año 2021, ¿hay estudiantes que no tienen equipos de la tecnología de información y comunicación (TIC) para acceder a la educación a distancia (celular, tablets, computadoras, entre otros) y que no fueron beneficiarios de la entrega de las tablets adquiridas por el MINEDU? | | | | Sí | No |
| 17. Si la respuesta a la pregunta 16 es afirmativa, precise el número de estudiantes que no tiene equipos de la TIC y tampoco fueron beneficiarios de la entrega de las tablets | | | | | |
| III. Las condiciones de la prestación del servicio educativo a distancia en 2021 | | | | | |
| 18. Indique el número de instituciones educativas públicas (entiéndase códigos modulares o servicios educativos) que han cumplido con elaborar su Plan de implementación del servicio educativo para el año 2021. | | | | | |
| 19. Considerando el número de instituciones educativas públicas (entiéndase códigos modulares o servicios educativos) informado en la pregunta número 1, ¿cuál es el número de II.EE. públicas que no ha elaborado su Plan de implementación del servicio educativo para el 2021? | | | | | |
| 20. ¿Cuál o cuáles son las estrategias o medios utilizados en el ámbito territorial de la UGEL para brindar el servicio educativo de modalidad a distancia a la población escolar? (Pregunta de opción múltiple) | | | | | |
| a) Aprendo en casa | b) Estrategia organizada por la propia DRE/GRE | c) Estrategia organizada por la propia UGEL | d) Otro: | | |
| 21. ¿Cuál es el medio a través del cual las y los estudiantes reciben clases de modalidad a distancia? (Pregunta de opción múltiple) | | | | | |
| a) Internet (laptop o PC) | b) Radio | c) Televisión | d) Celular | e) Otro | |
| 22. ¿La UGEL ha recibido todos los materiales educativos del Ministerio de Educación programados a ser entregados para el desarrollo del año escolar 2021? | | | | Sí | No |
| 23. ¿La UGEL ha entregado la totalidad de los materiales educativos del Ministerio de Educación a todas instituciones educativas públicas dentro de su ámbito territorial? | | | | Sí | No |
| 24. Precise si se presentaron los siguientes problemas en el proceso de entrega de los materiales educativos para el año 2021. (Pregunta de opción múltiple) | | | | | |
| a) Materiales incompletos | b) Materiales insuficientes | c) Demora en el proceso de entrega de los materiales | d) Otros: | | |
| 25. ¿En el ámbito territorial de la UGEL hay instituciones educativas públicas beneficiarias (entiéndase códigos modulares o servicios educativos) de la entrega de las tablets compradas por el MINEDU que a la fecha no las hayan recibido? | | | | Sí | No |

| | | | |
|--|--|---|----|
| 26. Si la respuesta a la pregunta 25 es afirmativa, precise el número de II.EE. públicas (entiéndase códigos modulares o servicios educativos) que siendo beneficiarias de las tablets no las han recibido hasta la fecha | | | |
| 27. ¿Se han presentado problemas vinculados a las tablets entregadas por el MINEDU y su utilidad para que las y los estudiantes beneficiarios accedan al servicio educativo a distancia? | | Sí | No |
| 28. Si la respuesta a la pregunta 28 es afirmativa, precisa cuáles de los siguientes problemas se están presentado. (Pregunta de opción múltiple) | | | |
| a) <i>Tablets malogradas (no encienden o no funcionan correctamente)</i> | | b) <i>No se capacitó a estudiantes y docentes sobre el uso de las tablets</i> | |
| c) <i>El contenido y/o software de las tablets son desactualizados</i> | | d) <i>Los cargadores de las tablets están malogrados o no sirven</i> | |
| e) <i>Tablets no pueden ser usadas por falta de internet o el chip con plan de datos entregado por MINEDU es deficiente/insuficiente</i> | | f) <i>Los beneficiarios de las tablets (estudiantes y docentes) no las usan</i> | |
| g) <i>Otro(s) problema(s) (precisar):</i> | | | |
| 29. ¿La UGEL ha cumplido con supervisar la gestión del servicio educativo a distancia en las instituciones educativas públicas? | | Sí | No |
| 30. Si la respuesta a la pregunta 29 es afirmativa, precise el número de instituciones educativas públicas (entiéndase códigos modulares o servicios educativos) que la UGEL ha supervisado en el año 2021 | | | |
| 31. ¿En el año 2021 la UGEL tiene personal contratado que brinde acompañamiento al personal docente para la mejora de su práctica pedagógica? (Entiéndase: acompañamiento pedagógico) | | Sí | No |
| 32. Si la respuesta a la pregunta 31 es afirmativa, precise la siguiente información | | | |
| a) II.EE. públicas beneficiarias: | | b) Número de docentes beneficiarios: | |
| IV. El servicio educativo de modalidad a distancia brindado por instituciones educativas privadas en 2021 | | | |
| 33. Durante el año 2020, ¿en el ámbito territorial de la UGEL hubo instituciones educativas privadas (entiéndase códigos modulares o servicios educativos) que han suspendido el servicio o han cerrado definitivamente? | | Sí | No |
| 34. De ser afirmativa la respuesta a la pregunta 34, precise el número de colegios privados (entiéndase códigos modulares o servicios educativos) que cesaron su servicio temporalmente o cerraron de manera definitiva. | | | |
| a) Receso o cierre temporalmente: | | b) Cierre definitivo: | |
| 35. En el año 2021, ¿cuántas Instituciones educativas privadas (entiéndase códigos modulares o servicios educativos) están brindando servicio educativo de modalidad a distancia? | | | |
| 36. ¿La UGEL ha cumplido con supervisar la gestión del servicio educativo a distancia en las Instituciones educativas privadas? | | Sí | No |
| 37. Si la respuesta a la pregunta 37 es afirmativa, precise el número de Instituciones educativas privadas (entiéndase códigos modulares o servicios educativos) que se han supervisado en el año 2021 | | | |

Ficha de supervisión del servicio educativo de modalidad a distancia en el año 2021 en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19
Ficha N.º 2 – La gestión de la UGEL para superar los problemas de la estrategia “Aprendo en casa” advertidos durante el año 2020

En la supervisión ejecutada en 2020, se recabó información de los principales problemas que enfrentaron las UGEL para implementar la estrategia de educación a distancia “Aprendo en casa”. Ahora, se solicita información de las gestiones realizadas por la UGEL para superar dichos problemas reportados en 2020, y de los resultados y avances obtenidos. Asimismo, precisar si el problema fue reportado en 2020 y si el mismo continúa en el año 2021.

1. Falta de señal, déficit o mala calidad del servicio de internet.

| | | |
|-------------------------------------|---------------------------------------|----|
| Este problema fue reportado en 2020 | Sí | No |
| Gestiones realizadas | Resultados y avances obtenidos | |
| | | |
| Este problema persiste en 2021 | Sí | No |

2. Falta de señal de telefonía móvil.

| | | |
|-------------------------------------|---------------------------------------|----|
| Este problema fue reportado en 2020 | Sí | No |
| Gestiones realizadas | Resultados y avances obtenidos | |
| | | |
| Este problema persiste en 2021 | Sí | No |

3. Falta de señal de radio y/o televisión.

| | | |
|-------------------------------------|---------------------------------------|----|
| Este problema fue reportado en 2020 | Sí | No |
| Gestiones realizadas | Resultados y avances obtenidos | |
| | | |
| Este problema persiste en 2021 | Sí | No |

4. Familias sin equipos de la TIC y/o sin celular o con celular básico (no smartphone).

| | | |
|-------------------------------------|---------------------------------------|----|
| Este problema fue reportado en 2020 | Sí | No |
| Gestiones realizadas | Resultados y avances obtenidos | |
| | | |
| Este problema persiste en 2021 | Sí | No |

5. Personal docente sin dominio de las herramientas de las TIC.

| | | |
|-------------------------------------|---------------------------------------|----|
| Este problema fue reportado en 2020 | Sí | No |
| Gestiones realizadas | Resultados y avances obtenidos | |
| | | |
| Este problema persiste en 2021 | Sí | No |

6. Deficiente labor pedagógica del personal docente.

| | | |
|-------------------------------------|---------------------------------------|----|
| Este problema fue reportado en 2020 | Sí | No |
| Gestiones realizadas | Resultados y avances obtenidos | |
| | | |
| Este problema persiste en 2021 | Sí | No |

7. Situación económica precaria de las familias de las y los estudiantes.

| | | |
|-------------------------------------|---------------------------------------|----|
| Este problema fue reportado en 2020 | Sí | No |
| Gestiones realizadas | Resultados y avances obtenidos | |
| | | |
| Este problema persiste en 2021 | Sí | No |

8. Escaso interés de los padres y madres de familia en la educación de sus hijos.

| Este problema fue reportado en 2020 | Sí | No |
|-------------------------------------|---------------------------------------|----|
| Gestiones realizadas | Resultados y avances obtenidos | |
| | | |
| Este problema persiste en 2021 | Sí | No |

9. Estudiantes niños, niñas y adolescentes que trabajan.

| Este problema fue reportado en 2020 | Sí | No |
|-------------------------------------|---------------------------------------|----|
| Gestiones realizadas | Resultados y avances obtenidos | |
| | | |
| Este problema persiste en 2021 | Sí | No |

10. Otro u otros problemas reportados en 2020 y no mencionados en las opciones anteriores, precisar:

| Estos problemas fueron reportados en 2020 | Sí | No |
|---|---------------------------------------|----|
| Gestiones realizadas | Resultados y avances obtenidos | |
| | | |
| Estos problemas persisten en 2021 | Sí | No |